

BANCO SUPERVIELLE S.A.

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El día 21 de abril de 2025, siendo las 14:07 horas, se celebra la presente Asamblea Ordinaria de Accionistas de BANCO SUPERVIELLE S.A. (la “Sociedad”) convocada para el día de la fecha, en primera convocatoria, por videoconferencia (la “Asamblea”) en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 26 bis del Estatuto Social. A la Asamblea asisten por modalidad virtual dos accionistas, Grupo Supervielle S.A. y Sofital S.A.U.F. e I. Ambos se encuentran representados por mandatario, habiéndose registrado una tenencia de 880.365 acciones ordinarias, escriturales Clase A de cinco votos por acción y de 827.833.897 acciones ordinarias escriturales Clase B de un voto por acción, todas de valor nominal \$1 cada una. Eso representa en conjunto un capital de \$ 828.714.262 (99,3248% del capital social) y 832.235.722 votos (99,3039% del total de los votos).

Preside la Asamblea el Señor Atilio María Dell’Oro Maini en su carácter de Vicepresidente 1º y asiste la Señora Directora Patricia Furlong, el Señor Director Javier Conigliaro y los miembros de la Comisión Fiscalizadora Señores Carlos Daniel Gonzalez Pagano y Roberto Anibal Boggiano. Se informa que el Señor Director Julio Patricio Supervielle y la Señora Alejandra Naughton comunicaron su imposibilidad de asistir.

Se deja constancia que se realizaron las publicaciones de la convocatoria a la Asamblea los días 31 de marzo, 1, 3, 4 y 7 de abril de 2025 en el diario La Prensa y en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Seguidamente, el Señor Carlos Daniel Gonzalez Pagano, en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia que esta Asamblea, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 26 BIS del Estatuto Social, se realiza mediante la plataforma “Microsoft Teams®” que permite:

- (i) el libre acceso a la plataforma virtual de todos los participantes, conforme se ha verificado en el proceso de acreditación;
- (ii) la posibilidad de participar con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; y
- (iii) la grabación de la Asamblea con su correspondiente respaldo en soporte digital.

A continuación, se pasan a considerar los puntos del Orden del Día.

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea

A moción del representante del accionista Grupo Supervielle S.A. se resuelve, por unanimidad de votos de las Clases A y B presentes, designar a los representantes de los accionistas Sofital S.A.U.F. e I. y Grupo Supervielle S.A. para suscribir el acta de la Asamblea.

2. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024 y del destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2024 (ganancia de miles de pesos \$ 95.166.440) que se proponen destinar a: (i)

reserva legal por miles de pesos \$19.033.288 y (ii) reserva facultativa por miles de pesos \$76.133.152

El representante del accionista Grupo Supervielle S.A. propone que se dé por leídos los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado del 31 de diciembre de 2024 y aprobar el Estado de Situación Financiera, los Estados de Resultados, de Otros Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, con sus notas y Anexos, tanto a nivel consolidado como a nivel separado, como así también la Memoria y Reseña Informativa, los respectivos informes del auditor independiente Price Waterhouse & Co. S.R.L. y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Seguidamente, el Señor Presidente informa que el resultado del ejercicio arrojó un resultado positivo acumulado de \$102.196.467.000 (monto reexpresado en moneda homogénea al 31 de marzo de 2025), que se propone sea distribuido de la siguiente manera: (i) a Reserva Legal \$20.439.293.000 (monto reexpresado en moneda homogénea al 31 de marzo de 2025) y (ii) el remanente, es decir \$81.757.174.000 (monto reexpresado en moneda homogénea al 31 de marzo de 2025) a Reserva Facultativa constituida en los términos del Artículo 70 de la Ley N° 19.550 y de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para futuras inversiones o pago de dividendos.

A continuación, a moción del representante del accionista Grupo Supervielle S.A., por unanimidad de votos de la Clase A y de la Clase B presentes, se RESUELVE:

- i) aprobar el Estado de Situación Financiera, los Estados de Resultados, de Otros Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, con sus notas y Anexos, tanto a nivel consolidado como a nivel separado, como así también la Memoria y Reseña Informativa, los respectivos informes del auditor independiente Price Waterhouse & Co. S.R.L. y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024; y
- ii) aprobar que el resultado del ejercicio de \$102.196.467.000 (monto reexpresado en moneda homogénea al 31 de marzo de 2025), sea distribuido de la siguiente manera:
 - a) a Reserva Legal el importe de \$20.439.293.000 (monto reexpresado en moneda homogénea al 31 de marzo de 2025); y
 - b) el remanente, es decir \$81.757.174.000 (monto reexpresado en moneda homogénea al 31 de marzo de 2025), a constituir una Reserva Facultativa para futuras inversiones o pago de dividendos, con un criterio de prudente administración según la propuesta del Directorio, en los términos del Artículo 70 de la Ley No. 19.550 y de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

3. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024.

El representante del accionista Grupo Supervielle S.A. indica que la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y el Informe de Cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo (que forma parte integrante de la misma) contienen información detallada sobre la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2024.

Asimismo, deja constancia que el 23 de septiembre de 2024 la Sociedad recibió una notificación del Señor Emérico Alejandro Stengel informando su renuncia al cargo de Director Titular de la Sociedad. En igual sentido, el 27 de diciembre de 2024 la Sociedad recibió una notificación del Señor Enrique José Barreiro informando su renuncia al cargo de Síndico Titular de la Sociedad.

En consecuencia, esta Asamblea acepta dichas renunciaciones dejando constancia de un especial agradecimiento por los servicios prestados.

A moción del representante del accionista Grupo Supervielle S.A., por unanimidad de votos de la Clase A y de la Clase B presentes, se RESUELVE (i) aprobar la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024 y (ii) aceptar las renunciaciones de los Señores Emérico Alejandro Stengel y Enrique José Barreiro.

4. Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$3.401.983 (\$2.899.708 a valores históricos), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, el cual arrojó utilidad computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores

El representante del accionista Grupo Supervielle S.A. propone aprobar las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024 por la suma total de miles de pesos \$3.401.983 (total remuneraciones), conforme fuera informado a la Comisión Nacional de Valores a través de la Autopista de la Información Financiera bajo el ID No. 3334695, dejándose constancia que dicho importe no excede el límite de honorarios previsto en el Artículo 261 de la Ley No. 19.550 y sus normas reglamentarias, complementarias y modificatorias.

A moción del representante del accionista Grupo Supervielle S.A., se RESUELVE por unanimidad de votos de la Clase A y de la Clase B presentes:

- i) aprobar las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024 por la suma total de miles de pesos \$3.401.983 (miles de pesos \$2.899.708 a valores históricos), dentro de los límites establecidos en el Artículo 261 de la Ley No.19.550, dejando constancia que dichos importes fueron percibidos en forma de anticipos; y
- ii) autorizar al Directorio a percibir anticipos a cuenta de honorarios, ad referendum de lo que resuelva la Asamblea que considere los Estados Contables anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

5. Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024

A moción del representante del accionista Sofital S.A.U.F. e I., por unanimidad de votos de la Clase A y de la Clase B presentes, se RESUELVE:

- i) aprobar como remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, las siguientes sumas: al Señor Enrique José Barreiro \$21.833.701, al Señor Carlos Daniel González Pagano \$21.833.698 y al Señor Roberto Boggiano \$14.669.683, dejándose constancia que dichos importes fueron percibidos en forma de anticipos; y
- (ii) autorizar a la Comisión Fiscalizadora a percibir anticipos a cuenta de honorarios, *ad referéndum* de lo que resuelva la asamblea que considere los estados contables anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

6. Designación de un (1) Director Titular hasta la finalización del mandato vigente del Directorio

El Señor Presidente de la Asamblea, informa que conforme a lo dispuesto por el Artículo 13 del Estatuto Social y de lo resuelto en la Asamblea del 18 de abril de 2024, el mandato del Directorio se encuentra vigente hasta la celebración de la Asamblea que considere los Estados Contables al 31 de diciembre de 2025.

En ese contexto, cabe señalar que la Asamblea del 11 de julio de 2024 resolvió designar al Señor Javier Conigliaro como Director Titular, con mandato vigente hasta ésta Asamblea, es decir, aquella que considere los Estados Contables del ejercicio al 31 de diciembre de 2024.

En consecuencia, a fin de asegurar la continuidad de su participación en el Directorio, propongo renovar el mandato del Señor Javier Conigliaro como Director Titular hasta la finalización del mandato del resto de los miembros del Directorio, todos con mandato hasta la Asamblea de la Sociedad que considere los Estados Contables al 31 de diciembre de 2025.

Seguidamente, en cumplimiento de lo establecido por el punto 2.1. 'Inhabilidades' de la Sección 2 de la normativa sobre "Autoridades de Entidades Financieras" del Banco Central de la República Argentina, se pone en conocimiento de los accionistas las prescripciones de los artículos 10 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y 264 y 286 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, aplicables para la designación de directores de la entidad.

A moción del representante del accionista Grupo Supervielle S.A., se RESUELVE por unanimidad de votos de la Clase A y de la Clase B presentes:

- (i) designar al Señor Javier Conigliaro como Director Titular con mandato hasta la Asamblea Anual de Accionistas de la Sociedad que considere los Estados Contables al 31 de diciembre de 2025; y
- (ii) dejar constancia que el Señor Javier Conigliaro reviste la condición de "no independiente" de acuerdo a la normativa de la Comisión Nacional de Valores y del Banco Central de la República Argentina; que no se encuentra alcanzado por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la normativa considerada precedentemente; y que cuenta con la correspondiente autorización del Banco Central de la República Argentina para ejercer el cargo.

7. Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora

En cumplimiento de lo establecido por el punto 2.1. 'Inhabilidades' de la Sección 2 de la normativa sobre "Autoridades de Entidades Financieras" del Banco Central de la República Argentina, el Señor Presidente de la Asamblea reitera para conocimiento de los accionistas las prescripciones de los artículos 10 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y 264 y 286 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, también aplicables para la designación de síndicos de la entidad.

Solicita el uso de la palabra el representante del accionista Grupo Supervielle S.A. quien, en atención a lo informado por el Señor Presidente de la Asamblea, mociona:

1. designar a los Señores Carlos Daniel González Pagano y Roberto Aníbal Boggiano y a la Señora Miriam Arana como Síndicos Titulares y a la Señora María Valeria Del Bono Lonardi y a los Señores Jorge Antonio Bermúdez y Fernando Oscar Musso como Síndicos Suplentes, todos ellos con mandato por un ejercicio, es decir hasta la Asamblea anual de la Sociedad que considere los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley No. 19.550 correspondientes al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2025;
2. dejar constancia que todos los miembros de la Comisión Fiscalizadora designados tendrán la condición de "independientes" de acuerdo a la normativa aplicable de la Comisión Nacional de Valores; y
3. dejar constancia que ninguno de los síndicos electos se encuentra alcanzado por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la normativa referida precedentemente.
4. dejar constancia que la designación de la Señora Miriam Arana se realiza *ad referéndum* de la autorización del Banco Central de la República Argentina.

Sometido a votación, por unanimidad de votos de la Clase A y de la Clase B presentes, se RESUELVE aprobar las mociones en la forma presentada.

8. Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

El Señor Presidente de la Asamblea informa que los honorarios del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron de 1.115.494.007 + IVA.

A moción del representante del accionista Sofital S.A.U.F. e I., por unanimidad de votos de la Clase A y de la Clase B presentes, se RESUELVE aprobar como remuneración al Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron de \$1.115.494.007 + IVA.

9. Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2025 y determinación de sus honorarios

El Señor Presidente de la Asamblea informa que la propuesta del Directorio sobre designación de auditores externos para el ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2025 contó con la previa recomendación del Comité de Auditoría, que consideró conveniente que los mismos auditores externos del ejercicio anterior continúen prestando dichos servicios a la Sociedad, por cuanto la calidad de los servicios prestados correspondientes al ejercicio 2024 ha sido satisfactoria.

En línea con ello, el Directorio ha propuesto se designe a Price Waterhouse & Co. S.R.L. como auditores externos de los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico que cierra el 31 de diciembre de 2025, desempeñándose como Contadores Públicos Certificantes Titular y Suplente al Señor Sebastián Morazzo y al Señor Nicolás Carusoni, respectivamente, dejándose constancia que ambos profesionales han presentado ante la Comisión Nacional de Valores las declaraciones juradas requeridas por las Normas de dicho regulador.

A moción del representante del accionista Grupo Supervielle S.A., por unanimidad de votos de la Clase A y de la Clase B presentes, se RESUELVE:

- (i) designar a Price Waterhouse & Co. S.R.L. como auditores externos de los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2025, designando como Contadores Públicos Certificantes Titular y Suplente al Señor Sebastián Morazzo y al Señor Nicolás Carusoni, respectivamente; y
- (ii) aprobar que los honorarios correspondientes sean determinados por la asamblea de accionistas que considere los estados contables anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

10. Autorizaciones

A moción del representante del accionista Sofital S.A.U.F. e I., por unanimidad de votos de las Clases A y B presentes, se RESUELVE autorizar a: (i) cualquiera de los Directores de la Sociedad, para que, con las más amplias facultades eleve a escritura pública y/o realice cualquier acto necesario y/o conveniente a fin de implementar e instrumentar lo aquí aprobado; y (ii) las Doctoras Celeste Ibañez, Agustina del Pilar Gonzalez, Carla Susana Cánepa, Mailén Arturi, Doctores Gastón Clement Uriburu, Juan Pablo Molinari y Marcelo Raúl Stefanuto; para que cualquiera de ellos, separada, conjunta, alternativa e indistintamente, con las más amplias facultades, realicen todos y cuantos más trámites y gestiones estimen necesarios y/o conducentes hasta obtener la conformación e inscripción de lo resuelto en la presente Asamblea por parte de las autoridades competentes, pudiendo suscribir documentos públicos y/o privados, publicar avisos, suscribir las declaraciones juradas y dictámenes profesionales requeridos por la normativa vigente y para que después de otorgados los instrumentos pertinentes, procedan a su inscripción ante el Registro Público de Comercio correspondiente.

Habiéndose dado tratamiento a todos los temas del Orden del Día, la Comisión Fiscalizadora deja constancia que la Asamblea Ordinaria de Banco Supervielle S.A. celebrada en el día de la fecha por medio virtual se ha desarrollado adecuadamente, con la deliberación y votación de todos los puntos del Orden del Día.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:34 horas.

Atilio María Dell'Oro Maini
(Vicepresidente 1º)

Juan Pablo Molinari
(representante del accionista Grupo Supervielle S.A.)

José Tomás Miguens Campos
(representante del accionista Sofital S.A.U.F. e I.)

Carlos Daniel González Pagano
(representantes de la Comisión Fiscalizadora).